TABLA DE HONORARIOS
MINIMOS SEGÚN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS $ 195.477 /CONSULTA ESCRITA: 7 IUS $ 456.113/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS $ 130.318

GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA
TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DE NOVIEMBRE 2026: $ 65159

COMPULSA EXPEDIENTE 4 IUS: $ 260636 / REDACCION CONTRATO 10 IUS: $ 651.590

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA :FUERO PENAL

Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	$ 1.303.180
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	$ 1.954.770
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	$ 521.272
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	$ 1.628.975
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	$ 1.303.180
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	$ 1.303.180
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	$ 1.628.975
Violencia familiar y/o género 20 ius	$ 1.303.180

FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	$ 1.107.703
Cuidado Personal: 17 ius	$ 1.107.703
Adopción: 17 ius	$ 1,107.703
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	$ 1,107.703
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	$ 1,107.703
Régimen Comunicacional: 17 ius	$ 1,107.703
Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	$ 1,107.703
Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius	$ 1,107.703
Procesos voluntarios: 17 ius	$ 1,107.703
Filiación: 17 ius	$ 1,107.703
Homologación de convenio: 17 ius	$ 1,107.703
RECURSOS	
Recurso administrativo: 10 ius	$ 651.590
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	$ 1.498.657
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	$ 1.628.975
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	$ 1.628.975

PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo	
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.	
Administrador judicial sin bienes: 19 ius	$ 1.238.021

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA: FUERO CIVIL

Patrocinio Oficio Ley Nº 22.172: 7 ius	$ 456.113
Exhorto: 7 ius	$ 456.113
Constitución de Sociedades: 15 ius	$ 977.385
Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	$ 977.385
Homologación de convenio: 19 ius	$ 1.238.021
Permiso de explotación minera: 15 ius	$ 977.385
Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	$ 651.590
Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	$ 651.590
Información sumaria: 19 ius	$ 1.238.021
Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	$ 1.238.021
FUERO LABORAL	
Elaboración de CCT: 17 ius	$ 1.107.703
Exclusión de tutela sindical: 17 ius	$ 1.107.703

FUERO PREVISIONAL

Solicitud reajuste administrativo: 7 ius	$ 456.113
Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius	$ 325.795
Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)	
ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	
Carta documento con firma(letrado): 8 ius	$ 521.272
Carta documento patrocinio letrado: 7 ius	$ 456.113
Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor	$ 651.590
Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius	$ 260.636
Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius	$ 456.113
Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius	$ 195.477
Redacción de testamentos: 10 ius	$ 651.590
Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius	$ 195.477
Audiencias públicas: 5 ius	$ 325.795
Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius	$ 977.385
Asistencia frente a actuación policial: 5 ius	$ 325.795

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)	
Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO

Con acuerdo: mínimo de 3 ius	$195.477
Sin acuerdo: mínimo de 1 ius	$65.159

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

FUERO CIVIL

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.
Interdictos y accón posesoria: 20% del valor del bien.
Escrituración: 20% del valor del bien.
Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.
División de condominio: 20% del valor del bien.
Mensura y deslinde: 20% del valor del bien
Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.
Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.
Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.
Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.
Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.
Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.
Restitución de bienes: 20% del valor del bien.
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.
Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.
Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.
Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.
Expropiación: 20% de la diferencia monto depostado y la indemnización
Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnizaciόm
Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio
Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA
Hasta la sentencia:10% del valor de la sentencia
Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.
JUICIO EJECUTIVO
Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.
Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.
Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.
Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia
FUERO DE FAMILIA
Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.
Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto
Compensación económica: 20% del monto de la sentencia
Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.
FUERO LABORAL
Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.
MEDIDAS CAUTELARES
El 7% del monto que se pretenda asegurar
Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar
Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar
INCIDENTES
El 5% del monto del juicio
Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio
FUERO PENAL
Actoría Civil: 20%